



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXVIII

Victoria, Tam., martes 31 de diciembre de 2013.

Anexo al Número 157

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO CASAS, TAM.

PLAN Municipal de Desarrollo 2013-2016, del municipio de Casas, Tamaulipas

COPIA

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO SECRETARÍA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO CASAS, TAM. PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2013-2016

El valor supremo de Tamaulipas es su gente y la razón de ser de sus gobernantes es servirle.”

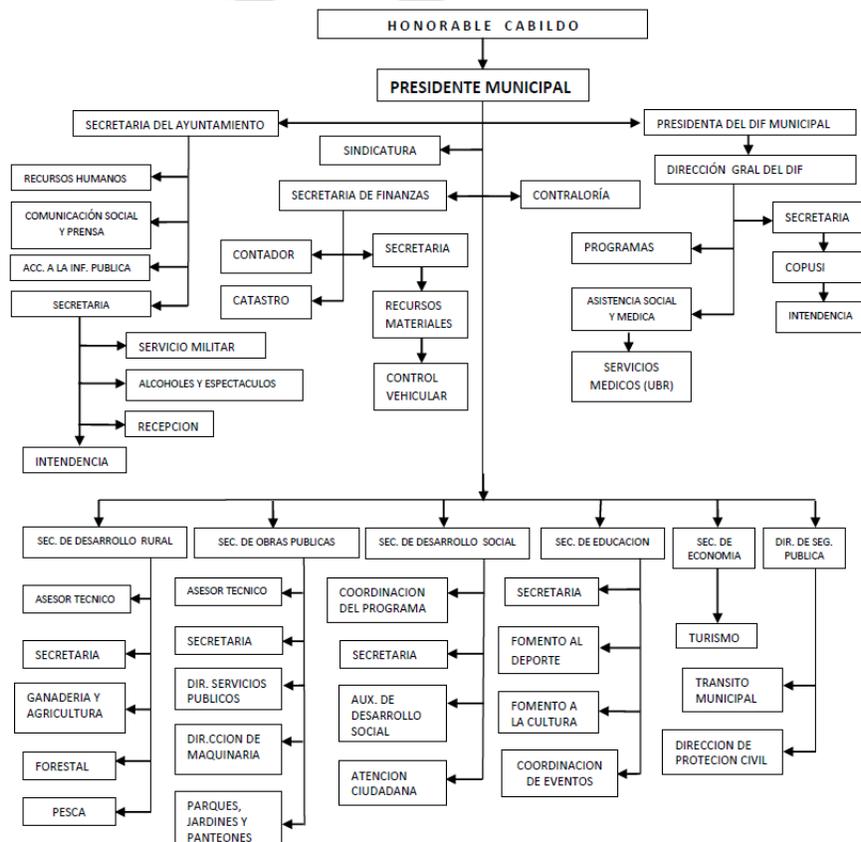
Nuestra entidad es un territorio privilegiado, de una sociedad comprometida desde el campo, la escuela, la fábrica o la oficina, cada uno de nosotros se esfuerza diariamente por lograr que esta tierra sea el mejor lugar para vivir.

ING. EGIDIO TORRE CANTÚ
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
2011 - 2016

HONORABLE CABILDO DE CASAS, TAMAULIPAS.

NOMBRE	CARGO
ING. SANTIAGO AVALOS MEDINA	PRESIDENTE MUNICIPAL
ING. JUVENAL HIGUERA RODRÍGUEZ	SÍNDICO MUNICIPAL
JESÚS HUMBERTO VERA CRESPO	1er REGIDOR
MA. CONCEPCIÓN ESCOBEDO VANOYE	2do REGIDOR
LORENA ZUÑIGA CASTRO	3er REGIDOR
EDGAR CELERINO SANTANA MARTÍNEZ	4to REGIDOR
YAZMÍN MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	5to REGIDOR
MARIELA MARGARITA MARTÍNEZ MEZA	6to REGIDOR

ORGANIGRAMA



CONTENIDO

MENSAJE

MISIÓN Y VISIÓN

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL MUNICIPIO

DIAGNÓSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO

EJES RECTORES DEL DESARROLLO MUNICIPAL

CASAS SEGURO

FORTALECIMIENTO DE INSTITUCIONES CONFIABLES Y SEGURAS

- Estrategias
- Objetivos
- Líneas de Acción

GOBIERNO CON SENTIDO SOCIAL

- Estrategias
- Objetivos
- Líneas de Acción

CASAS HUMANO

ACCESO A LA SALUD

- Estrategias
- Objetivos
- Líneas de Acción

EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO

- Estrategias
- Objetivos
- Líneas de Acción

DESARROLLO SOCIAL CON EQUIDAD

- Estrategias
- Objetivos
- Líneas de Acción

COORDINACIÓN CON MUJERES Y JÓVENES

- Estrategia
- Objetivo
- Líneas de Acción

CASAS COMPETITIVO

IMPULSO AL DESARROLLO ECONÓMICO

- Estrategia
- Objetivo
- Líneas de Acción

CAMPO PRODUCTIVO

- Estrategia
- Objetivo
- Líneas de Acción

CASAS SUSTENTABLE

ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- Estrategia
- Objetivo
- Líneas de Acción

NUESTRO CAPITAL NATURAL

- Estrategia
- Objetivo
- Líneas de Acción

ANEXO A

ANEXO B

MENSAJE

En cumplimiento al marco normativo entregamos ante el Poder Ejecutivo del Estado, el Honorable Congreso Local y el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tamaulipas (COPLADET) el presente documento, con fundamento en los Artículos 49 Fracción XXIV, 183, 195, y demás numerales del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 24 de la Ley Estatal de Planeación, que señalan la obligación de los Ayuntamientos de elaborar su Plan de Desarrollo Municipal en un plazo de tres meses contados a partir de la fecha de la toma de posesión.

PUEBLO DE CASAS

Mi formación como Ingeniero Agrónomo me ha permitido tener un mayor conocimiento de la realidad social y económica en todos los sectores del Municipio de Casas. El presente documento será la guía que habremos de implementar para que nuestro Municipio avance en forma equilibrada.

Este documento representa un resultado consensado entre las diferentes comunidades logrando recabar las múltiples necesidades que tienen los habitantes del Municipio, constituyen los anhelos y deseos de un pueblo y que su gobierno los atienda para trascender a mejores condiciones de desarrollo para el bienestar de sus habitantes, ese es nuestro compromiso, cumplir trabajando unidos para lograr un porvenir más próspero para el pueblo de Casas; Estoy seguro que no será fácil pero con el apoyo de todos ustedes, gente buena que sabe de lealtades y con el respaldo de nuestro Gobernador el Ing. Egidio Torre Cantú, juntos sociedad y Gobierno impulsaremos un desarrollo social y económico seguro, humano, competitivo y sustentable del Municipio de Casas, para alcanzar el Tamaulipas que todos queremos.

Los invito para que juntos, construyamos la voluntad política que genere los acuerdos fundamentales, que nos conduzcan a trabajar incansablemente en el mejoramiento de las desigualdades sociales, en el otorgamiento de mayores y mejores oportunidades de desarrollo para todos, en el compromiso de priorizar en todo momento, con responsabilidad y armonía las necesidades de las mayorías, por ello es fundamental mantener la unidad y el trabajo.

ING. SANTIAGO AVALOS MEDINA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN.

Servir eficientemente con transparencia e imparcialidad a la población del municipio contribuyendo al desarrollo, mediante un crecimiento sostenido y sustentable, administrando bienes y servicios públicos delegados por la ciudadanía, con calidad a través de una gestión municipal sensible, democrática, equitativa, participativa, e incluyente, mejorando las condiciones de competitividad municipal a través de la inversión y generación de empleo, promoviendo cambios estructurales en el seno del Ayuntamiento, en un gobierno comprometido con el desarrollo ambiental, histórico, turístico, cultural y con equidad de género, otorgándoles calidad de vida a los ciudadanos y ciudadanas, con un trato justo y de igualdad social, brindando dignidad y respeto a través de los servicios públicos continuando con el progreso de Casas.

VISIÓN.

Ser un municipio capaz de transformar la administración pública municipal, mediante la utilización racional de los recursos materiales, humanos y financieros, atendiendo con prontitud y oportunidad las necesidades de la sociedad, promoviendo una cultura de equidad de género, utilizando los recursos públicos con honestidad, justicia, responsabilidad y transparencia, respetuosos del medio ambiente; con lo que lograremos mejores prácticas gubernamentales, posicionando al Ayuntamiento de Casas como ejemplo de certidumbre, transparencia, competitividad y prosperidad.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

La Formulación del Plan Municipal de Desarrollo encuentra sustento legal en los ordenamientos que a continuación se mencionan:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

En su artículo 115, se reconoce la personalidad jurídica del municipio para ejercer la facultad reglamentaria del Ayuntamiento. Además de que le otorga sustento legal para establecer convenios de coordinación con el Estado para la presentación de los servicios públicos y la ejecución y operación de obras públicas, formulara los planes de desarrollo urbano, reservas territoriales y ecología y prevé la participación municipal en los fenómenos de conurbación; le transfiere además, jerarquía constitucional para el manejo planificado de su patrimonio y la libre administración de la hacienda municipal.

LEY FEDERAL DE PLANEACIÓN.

En el capítulo V, referente a la coordinación entre Federación y Estado de la República para fines de cumplir con la planeación y ejecución de acciones, en el ámbito de su competencia.

MARCO JURÍDICO ESTATAL Y MUNICIPAL.**CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.**

Forma de Gobierno de las Entidades Federativas y la base de su Organización Política y Administrativa (El Municipio). (Artículo 4). Otorga al Estado y los Municipios capacidad de celebrar convenios y acuerdos con la Federación, y entre sí, para la planeación, coordinación y ejecución de los programas de desarrollo económico y social.

LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN.

Contiene los aspectos normativos y de principios para planear el desarrollo del Estado y encauzar las actividades de la administración pública, Estatal y Municipal. Determina la posibilidad de participación de los grupos sociales en la elaboración de planes y programas de gobierno y la contribución de los particulares en los objetivos y prioridades de los mismos. (Art. 22). Los Artículos 37 y 43 contienen las disposiciones que determinan la publicación del Plan Municipal de Desarrollo en el Periódico Oficial del Estado y su obligatoriedad para la Administración Municipal, respectivamente.

CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

Establece en su Artículo 49 que por una parte la obligación de cumplir con los programas Municipales y Estatales de desarrollo, y por la otra elaborar y aprobar el Plan Municipal de Desarrollo, también los Artículos 182, 183, 184, 185, 186, 187 y 188 precisan las bases del Plan Municipal de Desarrollo y su congruencia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo.

Los Artículos 195, 196, 197 y 198 establecen la creación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), sus integrantes, sus funciones y objetivos.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2011 – 2016

Contiene las Estrategias, Objetivos y Líneas de Acción de la Administración Pública Estatal, su propósito es que se constituya en el documento rector de toda acción del Gobierno, orientando su relación con los Municipios e induciendo la participación de los sectores social y privado.

CONVENIOS DE DESARROLLO SOCIAL FEDERACIÓN – ESTADO.

Acuerdo entre los Ejecutivos Federal y de los Estados firmado por ambos y que conlleva acuerdos y responsabilidades en materia de desarrollo social, se firma anualmente y contiene las prioridades del quehacer público en materia de desarrollo social para el periodo de tiempo que abarca.

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM).

Tiene como base de su creación y funcionamiento el Decreto número 11 del Honorable Congreso del Estado, expedido en fecha 10 de Mayo de 1990 y a iniciativa del entonces Gobernador del Estado Ing. Américo Villarreal Guerra, dicho decreto está conformado por seis Artículos en donde se comprende lo relativo a su definición como Organismo Público con personalidad jurídica y patrimonio propio, su Objeto, su Integración (Sectores público, social y privado), y sus Funciones (Coordinación expresa con COPLADET).

Con relación al Objeto, es el de promover la formulación, actualización, instrumentación y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo; buscando compatibilizar en el nivel local, los esfuerzos de los tres órdenes de Gobierno tanto en el proceso de planeación, programación, evaluación e información como en la ejecución de obras y prestación de servicios públicos y propiciando la colaboración de los diversos sectores de la sociedad.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL MUNICIPIO**LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA**

El municipio se localiza en la porción media del territorio de la entidad, en la estribación de la Sierra de Tamaulipas, limita al norte con los municipios de Jiménez y Abasolo, al sur con los de Llera y Aldama; al este con Soto la Marina y al oeste con Padilla, Güemes, Victoria y Llera. Su extensión territorial es de 2,874.33 Km², mismos que representan el 5.11% de la superficie total del estado. El trópico de cáncer cruza el municipio en su porción media. La cabecera municipal, Villa de Casas, se localiza en las coordenadas 23°43'38" latitud norte y 98°44'14" longitud oeste, a una altura de 150 metros sobre el nivel del mar. Está integrado por 164 localidades, de las cuales las más importantes son: Villa de Casas, Ej. Estación San Francisco, La Lajilla, El Amparo, Nuevo centro de Población 5 de febrero y 19 de Abril.



Coordenadas: 23°43'0"N 98°43'0"O (mapa)

Entidad	Municipio
• País	México
• Estado	Tamaulipas
• No. Secciones	27
• Cabecera	Villa de Casas
Eventos históricos	
• Fundación	3 de junio de 1770
Superficie	
• Total	2,874.33 km ²
Altitud	
• Máxima	150 msnm
Población	
• Total	4,423 hab.
• Densidad	1.43 hab/km ²

DIAGNÓSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO.

DATOS SOCIOECONÓMICOS

La información socioeconómica del Municipio de Casas presentada en este estudio se apoya eminentemente en la información estadística elaborada por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). El reporte del Censo del INEGI del año

2010, presenta los datos más recientes disponibles. Sobre esta base a continuación se presenta un análisis muy breve de los aspectos socioeconómicos del Municipio.

POBLACIÓN.

POBLACIÓN	HABITANTES
Censo de Población 1990	4,830
Censo de Población 1995	4,950
Censo de Población 2000	4,537
Censo de Población 2005	4,123
Censo de Población 2010	4,423

POBLACIÓN	HOMBRES	MUJERES	LOCALIDADES	TOTAL	POBLACIÓN URBANA	%	POBLACIÓN RURAL	%
4,423	2326	2,097	164	4,423	680	15	3,743	85

FUENTE.- INEGI. Censo Población y Vivienda 2010

COBERTURA DE SERVICIOS POR VIVIENDA

VIVIENDA.

Los materiales predominantes en la construcción de las viviendas dentro del municipio son: muros de adobe, tabique, bajareque, techos de palma, lámina de cartón, de asbesto, de concreto y piso de tierra, madera y concreto. En la cabecera municipal aproximadamente la mitad de las viviendas cuentan con agua potable, energía eléctrica y drenaje. El régimen de propiedad privada ocupa el primer lugar en cuanto a la tenencia.

TOTAL DE VIVIENDAS HABITADAS	NO DISPONE DE ENERGÍA ELÉCTRICA	DISPONE DE ENERGÍA ELÉCTRICA	NO ESPECIFICADO	TOTAL	NO DISPONE DE DRENAJE	DISPONE DE DRENAJE	NO ESPECIFICADO
1,166	133	1,024	9	1,166	979	179	8

FUENTE.-INEGI. Censo Población y Vivienda 2010

EDUCACIÓN.

La educación en el municipio cuenta con el apoyo de la Secretaría de Educación Pública (SEP) por conducto de sus escuelas oficiales, así también la Secretaría de Educación Cultural y Deporte (SECUDE), en los niveles preescolar, primaria y secundaria. Por otra parte el Consejo Nacional de Fomento para la Educación (CONAFE) también participa en la impartición de la educación en el municipio ubicando instituciones preferentemente en el medio rural.

Referente a la cultura y recreación, el Ayuntamiento por conducto de sus miembros, organiza periódicamente eventos artísticos y culturales; también cuenta con la biblioteca pública municipal; la infraestructura para la recreación está conformada en plazas públicas, cívicas y parques infantiles. El deporte se practica en el municipio en forma organizada, sobre todo el fut-bol, por conducto de la presidencia municipal la cual periódicamente realiza torneos de este tipo, y por otro lado también se organizan eventos deportivos en fechas conmemorativas.

POBLACIÓN DE 8 A 14 AÑOS QUE NO SABEN LEER NI ESCRIBIR	POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MAS SIN ESCOLARIDAD	POBLACIÓN DE 15 A 24 AÑOS QUE ASISTEN A LA ESCUELA	POBLACIÓN DE 3 A 14 AÑOS QUE NO ASISTEN A LA ESCUELA
43	285	172	301

FUENTE.- INEGI. Censo Población y Vivienda 2010

SALUD

La atención de la salud está a cargo de las instituciones del Sector Salud, tales como La Secretaría de Salud (SSA) y El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); la secretaria de Salud tiene instaladas clínicas tipo "C" y el IMSS, unidades médicas rurales. El Sistema Nacional Para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), también contribuye a la atención de la salud, instalando en algunas comunidades rurales promotores voluntarios, quienes realizan las siguientes actividades; integración familiar, asistencia social a desamparados y promoción al desarrollo comunitario.

SERVICIO MÉDICO

POBLACIÓN DERECHOHABIENTE IMSS	POBLACIÓN DERECHOHABIENTE ISSSTE	POBLACIÓN DERECHOHABIENTE SEGURO POPULAR	POBLACIÓN SIN DERECHOHABIENTE A SERVICIO DE SALUD
200	103	2,767	836

FUENTE.- INEGI. Censo Población y Vivienda 2010

ACTIVIDADES ECONÓMICAS

POBLACIÓN:

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA	POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE INACTIVA	POBLACIÓN OCUPADA	POBLACIÓN DESOCUPADA
1,375	1,859	1,309	66

FUENTE.-INEGI. Censo Población y Vivienda 2010

SECTORES, PRODUCTOS Y SERVICIOS.

Agricultura: La actividad agrícola se considera de las más relevantes del municipio. Sus principales cultivos son: maíz, sorgo y cártamo y en el área de riego, trigo.

PRODUCCIÓN AGRÍCOLA 2011**CASAS****CICLO: CÍCLICOS Y PERENES****MODALIDAD: RIEGO + TEMPORAL**

CULTIVO	TIPO/ VARIEDAD	SUP. SEMBRADA (HA)	SUP. COSECHEDA (HA)	SUP. SINIESTRADA (HA)	PRODU- CCIÓN (TON)	RENDI- MIENTO (TON/HA)	PRECIO MEDIO RURAL (\$/TON)	VALOR PRODU- CCIÓN (MILES DE \$)
AGAVE	TEQUILERO	70						
CARTAMO		340.00	340.00		170.00	0.50	5,000.00	850.00
FRIJOL	NEGRO JAMAPA	20.00	20.00		12.00	0.60	12,000.00	144.00
LIMON	ITALIANO	105.00	105.00		2,100.00	20.00	2,500.00	5,250.00
MAIZ GRANO	BLANCO	120.00	120.00		144.00	1.20	3,500.00	504.00
NARANJA	VALENCIA	32.00	32.00		800.00	25.00	2,000.00	1,600.00
PASTOS VERDES PRADERAS		1,770.00	1,770.00		23,160.00	13.08	500.00	11,580.00
SORGO GRANO		37,211.00	30,961.00	6,250.00	32,484.50	1.05	3,586.15	116,494.20
TORONJA (POMELO)	RUBY RED	20.00	20.00		800.00	40.00	1,200.00	960.00
TOTAL		39,688.00	33,368.00		59,670.50			137,382.20

Fuente: Servicio de Información Agropecuaria y Pesquera (SIAP)

Ganadería: Es la actividad económica más importante. La mayoría de la superficie abierta a esta actividad es de agostaderos naturales, y la especie más importante que se cría es la bovina, le siguen la aves, los porcinos, equinos, caprinos, ovinos y apiarios rústicos.

CASAS**PRODUCCIÓN, PRECIO, VALOR, ANIMALES SACRIFICADOS Y PESO 2011**

PRODUCTO/ESPECIE	PRODUCCIÓN (TON)	PRECIO (\$/KG)	VALOR PRODUCCIÓN (MILES DE PESOS)	ANIMALES SACRIFICADOS	PESO (KG)
GANADO EN PIE					
BOVINO	4,012	14.52	58,235		357
PORCINO	115	15.99	1,840		69
OVINO	39	18.75	732		35
CAPRINO	61	19.85	1,214		32
AVE	35	13.49	471		1.27
TOTAL EN PIE	4,262		62,439		
CARNE EN CANAL					
BOVINO	2,102	33.4	70,188	22,236	187
PORCINO	84	33.3	2,796	1,666	50
OVINO	21	35.84	752	1,105	19
CAPRINO	31	30.88	944	1,935	16
AVE	29	25.36	733	27,507	1.05
SUBTOTAL CARNE EN CANAL	2,266		75,412		
LECHE					
BOVINO	71	6.13	436		
CAPRINO	3	5.26	17		
SUBTOTAL LECHE	74		452		
OTROS PRODUCTOS					
HUEVO PARA PALTO	1	14.9	13		
MIEL	13.341	41.62	555		
CERA EN GREÑA	1.213	31.84	39		
SUBTOTAL OTROS PROD.			606		
TOTAL			76,471		

AVE: SE REFIERE A POLLO, GALLINA LIGERA Y PESADA QUE HA FINALIZADO SU CICLO PRODUCTIVO.

LECHE: PRODUCCIÓN EN MILES DE LITROS Y PRECIO EN PESOS POR LITRO.

LOS SUBTOTALES Y TOTALES PODRÍAN NO COINCIDIR POR REDONDEO, EL TOTAL DEL VALOR NO INCLUYE EL VALOR EN PIE DEBIDO A QUE ESTA CONTENIDO EN EL VALOR DE LA PRODUCCIÓN DE CARNE.

FUENTE: ELABORADO POR EL SERVICIO DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA Y PESQUERA (SIAP), CON INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE LA SAGARPA

INVENTARIO GANADERO

ABEJA	ASNAL	CABALLAR	MULAR	EQUINOS TOTAL	CAPRINO	OVINO	AVE CARNE	AVE HUEVO	AVES TOTAL	BOVINO CARNE	BOVINO LECHE	BOVINO TOTAL	PORCINO	TOTAL CABEZAS
301	510	851	341	1,702	6,753	2,513	9,303	2,791	12,094	37,727	41	37,768	1,313	62,444

FUENTE: SAGARPA

Industria: El equipamiento industrial con que cuenta el municipio se concentra en pequeñas industrias de transformación.

Turismo: El turismo radica principalmente en el enorme potencial de la presa Vicente Guerrero y en segundo término la presa La Lajilla, 5 de Febrero y el Bordo La Gloria. En los márgenes de la presa Vicente Guerrero se encuentran instalados los campos turísticos Croix, Escamilla, El Cristalino y El Dorado. La cacería deportiva se realiza entre los meses de agosto y octubre con la caza de la paloma ala blanca, en el mes de diciembre y enero la cacería del venado cola blanca y en menor porción la del guajolote en el mes de abril y anátidos (gansos y patos) en los meses de noviembre y febrero.

Comercio: El equipamiento comercial se localiza básicamente en la cabecera municipal, donde los productos que se manejan son los básicos, expedidos por abarrotes, misceláneas, dulcerías.

USO DE SUELO DEL MUNICIPIO.

Los suelos son de tres tipos predominantes: en la porción central y sobre la mayor extensión, la unidad de suelo es vertisol, con cierta actitud para la agricultura; en la porción occidental del suelo con chernosen con mayor aptitud para la agricultura, hacia el sur el suelo es litosol y xerosol, clasificado como montañoso y forestal.

En lo que respecta a la tenencia de la tierra, 50,856 hectáreas corresponden al régimen ejidal y 357,664 hectáreas pertenecen a la pequeña propiedad.

TOPOGRAFÍA Y OROGRAFÍA.

Se representan 3 formas características del relieve. Las zonas accidentadas, abarcando aproximadamente el 37.95% de la superficie, se localizan al oriente del municipio, en la Sierra de Tamaulipas; las zonas semiplanas cubren aproximadamente el 42.23 % y se localizan al centro del municipio; y las zonas planas, cubren el 20.75%, se localizan en el noreste y sureste del municipio.

CLIMA.

El clima es el más seco de los esteparios, con lluvias en los meses de mayo a septiembre; las temperaturas máximas oscilan entre los 43°C a 46°C y se presentan en los meses de mayo a agosto y la mínima de 0°C a 2°C, presentándose en los meses de diciembre a enero. La precipitación media anual es de 600 a 800 mm, la que se incrementa en la época de ciclones; la velocidad de los vientos varía entre uno y dos metros por segundo.

FLORA Y FAUNA.

Flora

La asociación de vegetal en la porción alta es el bosque caducifolio. En las laderas de la Sierra, la asociaciones de matorrales y selva baja hasta llegar a ser en la porción más occidental, matorral bajo espinoso.

Fauna

En virtud de que el municipio tiene una mínima porción de la presa Vicente Guerrero, se pueden localizar gansos, patos y paloma ala blanca, así como venado cola blanca y guajolote silvestre.

HIDROLOGÍA

Los recursos hidrográficos del municipio se componen principalmente del arroyo y del gran número de afluentes. La Presa Vicente Guerrero ocupa una mínima porción de la superficie municipal.

USO DEL SUELO

MUNICIPIO	SUPERFICIE AGRÍCOLA			SUPERFICIE PECUARIA			SUP. FORESTAL MADERABLE Y NO MADERABLE	OTROS USOS	TOTAL TERRITORIAL
	RIEGO HAS.	TEMPORAL HAS.	TOTAL HAS.	INTENSIVA TEMPORAL	EXTENSIVA AGOSTADERO	TOTAL			
CASAS	1,933	28,922	30,855	40,977	213,798	254,795	122,299	571	408,520

FUENTE.-INEGI. Censo Población y Vivienda 2010

DISTRIBUCIÓN DE LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EN EL MUNICIPIO



EJES RECTORES DEL DESARROLLO MUNICIPAL

En cumplimiento al Plan Estatal de Desarrollo se han establecido estrategias claras en materia de vivienda, educación, servicios de agua potable, drenaje; en salud, asistencia social, productividad del campo, seguridad pública; para lograr una alianza con mujeres y jóvenes, para lograr una administración sensible a las necesidades prioritarias, una administración que proteja a los menores, a la mujer en todas sus etapas, a los adultos mayores, una administración hecha por y para la gente.

Casas Seguro: El fortalecimiento de las instituciones de seguridad y justicia para hacerlas más sólidas y confiables; la seguridad efectiva de las personas y de su patrimonio, así como la construcción de un gobierno humanista, de resultados que impulse la participación de los casenses.

Casas Humano: Contiene los compromisos para alcanzar un progreso social integral mejorando las oportunidades de acceso a servicios de salud de calidad, atención especial a grupos vulnerables, transformación de la educación y de las habilidades de niños y jóvenes en un entorno que fomente la cultura y el deporte para alcanzar mayores niveles de prosperidad, con igualdad de oportunidades y una efectiva vinculación entre la política económica y la social.

Casas Competitivo: Se fundamenta en la creación de una economía más dinámica, a partir de la formación de capital humano, el impulso a la cultura laboral, la consolidación de infraestructura estratégica, el financiamiento para las actividades productivas y el desarrollo de capacidades empresariales.

Casas Sustentable: Se precisan los objetivos para el desarrollo de las comunidades rurales con acciones que logren la planificación ordenada de las zonas con equipamiento, servicios, transporte y espacios

públicos de calidad, así como el cuidado del ambiente y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Este es nuestro plan municipal de desarrollo; estos son los objetivos, para lograrlos, es necesario, una acción gubernamental apegada a la cultura de transparencia, legalidad, equidad, evaluación del desempeño y sustentabilidad y la participación ciudadana.

CASAS SEGURO

Una de las obligaciones fundamentales de todo gobierno es garantizar la seguridad personal, jurídica y patrimonial de la sociedad y de cada uno de sus individuos.

Son muchos los factores que inciden en la inseguridad de una sociedad, entre otros, la baja de la actividad económica o la falta de crecimiento suficiente para absorber la nueva mano de obra, lo que genera falta de empleos suficientes y bien remunerados, así como la falta de un alumbrado público suficiente y eficiente, la ausencia de participación social en acciones preventivas.

Por lo anterior, es necesario que la autoridad a efecto de coadyuvar de manera más efectiva con los Gobiernos Estatal y Federal en atender las necesidades de seguridad de la población, es retomando la evaluación de la seguridad pública, y realizando acciones preventivas apoyadas en la participación ciudadana.

FORTALECIMIENTO DE INSTITUCIONES CONFIABLES Y SEGURAS

ESTRATEGIA.

Fortalecer la organización administrativa y gestionar la adecuación del marco normativo para atender de manera oportuna las demandas sociales, generando confianza en la sociedad mediante la transparencia en el uso y destino de los recursos públicos.

OBJETIVO

Garantizar condiciones de paz y seguridad a la ciudadanía, estableciendo un estado de derecho con pleno respeto a los derechos humanos, donde se propicien las condiciones para el desarrollo social y económico de la población del Municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

Instituciones confiables y eficientes

- Llevar a cabo una planeación eficaz, democrática y participativa, respetando en todo momento la decisión de la mayoría por encima de preferencias partidistas.
- Revisar y actualizar la normatividad y reglamentación vigente en el municipio.
- Consolidación del desarrollo institucional porque de él depende la eficacia de la Administración pública municipal como entidad promotora del desarrollo integral del Estado.

Cultura de legalidad.

- Creación y/o actualización de reglamentos y manuales administrativos y de organización.
- Transformación de las instituciones orientada a mejores resultados y eficiencia
- Impulsar la adopción de hábitos de autoprotección y denuncia difundiendo la cultura de la legalidad y paz.
- Proporcionar herramientas para una convivencia social armónica mediante el fortalecimiento de valores.
- Transparentar el ejercicio del gasto público conforme lo demanda la ley de transparencia, ejerciendo control y vigilancia en el uso de los recursos.

Seguridad Pública para todos.

- Elevar la calidad del desempeño de los elementos policiales con el reconocimiento de sus actos sobresalientes y el estímulo a sus resultados.
- Crear programas de difusión de los medios alternos de solución de conflictos y de formación de una cultura de la mediación.
- Fomentar el respeto a los derechos humanos, en los cuerpos de Seguridad Pública y en la sociedad.
- Incrementar y modernizar las instalaciones para seguridad pública mediante la construcción y modernización de la infraestructura existente.

COMUNIDAD	OBRA Y/O ACCIÓN
VILLA DE CASAS	CONSTRUCCIÓN DE COMANDACIA MUNICIPAL Y SEPAROS

- Coordinarse con las delegaciones municipales para generar un medio de conciliación entre partes, efectiva y apegada a ley, que solucione conflictos menores.

- Dotar de mejores equipos a los cuerpos policíacos para una atención más oportuna a las necesidades de la comunidad.

Participación ciudadana en Prevención del delito.

- Generar acciones sociales con participación ciudadana para la prevención del delito.
- Incrementar la coordinación con delegados municipales
- Implementar programas de difusión que se componga de talleres y pláticas acerca de cómo prevenir los delitos, como evitar las drogas, como denunciar los hechos delictivos y sobre temas de violencia intrafamiliar y escolar.
- Reforzar la buena imagen de la policía, creando un acercamiento con los miembros de la sociedad para generar un ambiente de confianza, credibilidad y respeto.
- Promover la cultura de la prevención del delito para reducir los factores que inciden en la violencia y la delincuencia.

Protección civil.

- Capacitación constante al personal de protección civil para casos de desastres naturales o humanos.
- Capacitación constante en técnicas de primeros auxilios y de salvamento.
- Difundir la cultura de protección civil y los sistemas de organización de la sociedad
- Mejorar la vinculación y coordinación con otras instancias municipales y estatales para dar respuestas eficientes y oportunas

GOBIERNO CON SENTIDO SOCIAL.

ESTRATEGIA

Asegurar que la actuación de la Administración Pública Municipal y su vínculo con todos los actores públicos y sociales se realice con pleno respeto a los derechos humanos, estableciendo las condiciones de equidad y de accesibilidad para toda la población.

OBJETIVOS

- Impulsar los instrumentos de coordinación y gestión con la federación en un marco de colaboración, respeto.
- Impulsar una cultura de puertas abiertas y de participación ciudadana.
- Capacitar a todos los servidores públicos en atención a la ciudadanía en concordancia con la política pública Estatal.
- Impulsar una administración pública transparente, apegada a la legalidad y que rinda cuentas de sus actos.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

Gobierno de resultados, sensible y eficaz

- Llevar a cabo en coordinación con el Gobierno del Estado, cursos de capacitación a los miembros de la Administración Municipal, para el mejor desempeño de sus funciones.
- Fortalecer la gestoría con dependencias del orden federal y asesorar a los ciudadanos para que aprovechen todos los programas de apoyo para el fortalecimiento municipal.
- Revisión de los reglamentos internos existentes, para complementarlos con nuevos lineamientos actualmente aplicables y derogar los que sean obsoletos.
- Mejorar la infraestructura institucional, el equipo y mobiliario en las áreas en donde sea mayormente necesario.

COMUNIDAD	OBRA Y/O ACCIÓN
VILLA DE CASAS	REMODELACIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL
	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MPAL.

- Establecer una relación de colaboración y respeto con las organizaciones no gubernamentales en materia de derechos humanos.
- Establecer políticas administrativas que simplifiquen los trámites ante el gobierno municipal.
- Garantizar el acceso ciudadano a la información pública, con las restricciones que marca la ley de transparencia y acceso a la información pública.

Finanzas públicas transparentes.

- Impulsar la mejora continua de la calidad de los servicios en beneficio directo de la población.

- Supervisar constantemente la aplicación correcta del ejercicio del presupuesto.
- Priorizar el gasto de los ingresos por recaudación fiscal en apoyos a grupos más desprotegidos.
- Gestionar ante el Gobierno Estatal y Federal la obtención de mayores recursos para aplicarlos en programas específicos de inversión que promuevan el desarrollo sustentable del municipio.
- Fomentar y transparentar los mecanismos de rendición de cuentas.

CASAS HUMANO

Hablar de desarrollo humano y justicia social es hacer referencia a la generación de condiciones adecuadas para garantizar el acceso a las oportunidades que permitan el desarrollo humano pleno, que incrementen el potencial productivo y que propicien el impulso necesario para hacer más competitivo el entorno de los habitantes del municipio.

ACCESO A LA SALUD

ESTRATEGIA.

Garantizar que toda la población cuente con seguro médico popular, apoyando a los centros de salud que brindan atención a los habitantes de Casas. Apoyo a las familias de escasos recursos para la adquisición de medicamentos y gestionar facilidades para la atención médica especializada en los centros hospitalarios de Ciudad Victoria.

OBJETIVOS

- Gestionar que todo ciudadano de Casas tenga acceso a los servicios médicos eficientes, oportunos y de calidad.
- Incrementar los niveles de bienestar en las comunidades con mayores carencias.
- Construcción de espacios de calidad para la atención médica en las comunidades que así lo requieran:

LÍNEAS DE ACCIÓN.

Atención a la salud.

- Mejorar la calidad de vida con la promoción de hábitos saludables y métodos de protección de la salud en el hogar y la comunidad.
- Promover constantemente la donación de medicamento y las brigadas de consultas médicas gratuitas.
- Apoyar las campañas de vacunación en los ejidos y comunidades.
- Implementar programas de limpieza y descacharrización.
- Gestionar apoyos para equipamiento de las Clínica de salud.
- Construcción de dispensarios médicos en las comunidades que así lo requieran.

COMUNIDAD	OBRA Y/O ACCIÓN
EJ. BUENAVISTA	AMPLIACIÓN DE DISPENSARIO MEDICO Y EQUIPAMIENTO
EJ. LOS ÁNGELES	CONSTRUCCIÓN DE DISPENSARIO MEDICO Y EQUIPAMIENTO
EJ. EL AMPARO	CONSTRUCCIÓN DE DISPENSARIO MEDICO Y EQUIPAMIENTO
VILLA DE CASAS	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN CLÍNICA DE SALUD
EJ. LOS ALGODONES	CONSTRUCCIÓN DE AULA DE PLATICAS PARA LA SALUD
	REHABILITACIÓN DE CLÍNICA DE SALUD

- Apoyar a las familias de más escasos recursos para la obtención de medicamentos baratos y de calidad.
- Impulsar programas de fumigación en el Municipio
- Garantizar el acceso de toda mujer a servicios de planificación familiar y prevención de enfermedades propias del género.
- Promover programas de prevención de embarazos en adolescentes y campañas sobre maternidad responsable.

Cuidado de la salud.

- Proteger la salud familiar con criterios de participación social en la promoción y prevención.

- Crear programas que promuevan la educación para la salud en los centros educativos.
- Promover programas de detección de riesgos de accidentes en los centros educativos y lugares de recreación.
- Promocionar los riesgos de la automedicación.
- Apoyar la promoción de programas preventivos de cáncer y VIH - SIDA.
- Apoyar los programas que mejoren la salud materna infantil.
- Promocionar los programas enfocados a erradicar la desnutrición infantil y de adultos mayores.

EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO

ESTRATEGIA.

Impulsar la educación en el Municipio de Casas contribuyendo a evitar la deserción escolar y a generar mejores oportunidades para todos los estudiantes sin importar su grado de rezago.

Apoyar la inclusión de las escuelas que así lo soliciten en el programa federal de escuelas de calidad y dotar a todos los alumnos de nivel preescolar, primarios y secundarios de útiles escolares.

OBJETIVOS

- Abatir el índice de analfabetismo y promover la cultura en general.
- Vincular el sistema educativo con las necesidades sociales del Municipio.
- Garantizar que más jóvenes deportistas tengan el acceso al ejercicio de sus diversas disciplinas y niveles como medio para la formación integral de las personas.
- Llevar a cabo obras y mantenimiento en el interior de las escuelas del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

El alumno y la política educativa.

- Gestionar becas para los estudiantes de escasos recursos, dotándolos de las herramientas para continuar con su carrera educativa.
- Ampliar el programa de desayunos escolares para un mejor aprovechamiento de los alumnos.
- Continuar y ampliar el programa “Paquete de útiles escolares”, dotando a todos los alumnos de los niveles preescolar, primaria y secundaria de los útiles más necesarios para su educación, propiciando el ahorro de las familias de Casas y motivando a los educandos a continuar sus estudios.
- Promover los círculos de lectura en las diferentes comunidades.

Infraestructura y equipamiento en educación.

- Construcción de infraestructura educativa en diversas comunidades.

TECHUMBRES

No.	COMUNIDAD	LUGAR DE CONSTRUCCIÓN
1	EJIDO JACINTO CANEK	ESCUELA PRIMARIA
2	EJIDO FELIPE ÁNGELES	ESCUELA PRIMARIA
3	EJIDO LA LAJILLA	JARDÍN DE NIÑOS

- Equipamiento de aulas nuevas y ya existentes con mobiliario adecuado para una mejor educación.
- Mantenimiento de aulas de las diversas escuelas que lo soliciten, nivel preescolar, primario, secundario y bachillerato.
- Gestionar la construcción de desayunadores en los centros educativos que así lo requieran y servicios sanitarios de calidad.

DESAYUNADORES

No.	COMUNIDAD	LUGAR DE CONSTRUCCIÓN
1	EJIDO NUEVO SAN FRANCISCO	ESCUELA TELESECUNDARIA

- Implementar en Coordinación con el Instituto Tamaulipeco para la Educación de los Adultos (ITEA) un programa de alfabetización de adultos.
- Apoyar a las diversas escuelas con infraestructura de seguridad para nuestros hijos, como construcción de cercos de malla y rodapiés.
- Fomentar la cultura en las escuelas apoyando mediante la construcción de foros de usos múltiples.

Educación con calidad.

- Crear programas de fomento de valores éticos, cívicos y de productividad, que vinculen al alumno con el desarrollo social y económico de su comunidad.
- Promover la lectura formativa y recreativa, utilizando los espacios públicos destinados a ese fin.
- Implementar programas de calidad educativa con apoyo de las instancias Federales y estatales correspondientes.
- Fomentar la cultura ecológica para la conservación y aprovechamiento responsable de los recursos naturales.
- Gestionar cursos y talleres de informática para alumnos que no tengan acceso a medios electrónicos, fomentando la cultura de la modernidad.

Impulso a la cultura.

- Impulsar el desarrollo cultural del Municipio, fortaleciendo la identidad cultural, la preservación del patrimonio, la educación y formación artística, con una amplia participación social.
- Rescate y conservación del patrimonio cultural e histórico.

COMUNIDAD	OBRA Y/O ACCIÓN
VILLA DE CASAS	REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO ANTIGUO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL COMO ESPACIO CULTURAL
VILLA DE CASAS	CONSTRUCCIÓN DE CASA DE LA CULTURA

- Selección y localización de inmuebles con valor histórico para su inscripción en el catálogo del Patrimonio Histórico Inmueble.
 - Ex Misión franciscana de San José Del Verde, Ejido el Moro.
 - Ex Hacienda San Francisco, Ejido Nuevo San Francisco.
 - Ex Misión franciscana, Ejido Los Ángeles.
- Rescate y activación de espacios para su uso como detonadores culturales.
- Apoyar los cursos de música, danza, dibujo y otros que contribuyan al desarrollo humano
- Fomentar el turismo cultural.
- Rescate del Patrimonio Cultural Intangible.
 - Calendario de festividades religiosas y populares, para continuar promoviéndolos y no perder la tradición.
- Celebración de las fiestas populares del aniversario del Municipio.
- Establecer una permanente coordinación con los organismos culturales Estatales para generar un mayor desarrollo de la cultura local.
- Gestionar construcción de la Casa de la Cultura y la dotación de materiales apropiados para el ejercicio de sus funciones.

Deporte integral.

- Dotar de material y artículos deportivos a los equipos del Municipio en las distintas ramas y categorías.
- Dar funcionalidad constante a los espacios deportivos existentes mediante la creación, mantenimiento y rehabilitación de los mismos.
- Organizar diferentes torneos deportivos municipales para detectar talentos deportivos.
- Incentivar a los deportistas locales mediante la dotación de trofeos y reconocimientos.
- Reforzar la educación física en las escuelas de nivel básico.
- Dar mantenimiento y/o rehabilitar las ares verdes y recreativas.

DESARROLLO SOCIAL CON EQUIDAD

ESTRATEGIA

Fortalecer las instituciones de asistencia social para que amplíen su aportación al mejoramiento de las condiciones de vida de los grupos marginados y con mayores carencias, reinsertándolos a las actividades productivas y al auto sostenimiento, en beneficio de su salud emocional y económica y al mismo tiempo garantizando el desarrollo armonioso de la sociedad.

OBJETIVOS

- Proteger a los grupos vulnerables de la sociedad mediante el apoyo directo para la solución de sus necesidades básicas, incrementando el número de despensas entregadas.
- Impulsar la inserción en la cadena productiva de los grupos menos desarrollados, proveyéndolos de las herramientas técnicas y de capacitación necesarias para que desarrollen proyectos productivos en su misma comunidad.
- Garantizar el acceso a la salud y a los programas de asistencia a todos los grupos vulnerables.
- Difundir los derechos de las niñas y los niños y la ley de los derechos de las personas adultas mayores, fomentando una sociedad más justa y equitativa basada en los valores familiares.

LÍNEAS DE ACCIÓN**Comunidades marginadas y grupos vulnerables.**

- Implementar campañas de dotación de lentes, aparatos ortopédicos, aparatos auditivos; en beneficio de quienes no pueden acceder a los mismos por su condición económica.
- Renovar el padrón de personas susceptibles de apoyos de despensas básicas.
- Garantizar el acceso al seguro popular a la población más desprotegida.
- Generar programas de asistencia social que detecten y solucionen las necesidades básicas de los núcleos de población que presentan mayor rezago social.
- Fomentar y consolidar los programas de orientación psicológica a jóvenes.
- Articular los programas sociales existentes para hacer más eficiente la aplicación de recursos.
- Gestionar en coordinación con el Gobierno Federal y Estatal, así como el sector privado, programas que permitan el desarrollo de la infraestructura social (mejoramiento, ampliación y construcción de unidades básicas de vivienda).

Fortalecimiento de la familia.

- Sumar esfuerzos con el DIF Estatal para coadyuvar a la integración de las familias en el ámbito Municipal.
- Fomentar escuelas para padres en instituciones educativas para fortalecer la unión familiar.
- Promover en coordinación con el DIF jornadas médicas multidisciplinarias.
- Fomentar programas para mejorar el nivel nutricional de niños y ancianos.
- Apoyar proyectos productivos de huertos familiares y crianza de traspatio de aves.
- Fortalecimiento de los programas de asistencia social del DIF Municipal.

Los derechos de las niñas y los niños.

- Apoyar con becas educativas a niños de escasos recursos para que continúen su educación.
- Implementar acciones municipales contra la violencia y el abuso de los menores.
- Fomentar el conocimiento y la aplicación de la ley de los derechos de las niñas y los niños.
- Atender de manera prioritaria las necesidades de los niños de más escasos recursos.
- Continuar con el programa alimentario de niñas y niños con los desayunos escolares.

Adultos mayores.

- Promover una cultura de respeto a personas adultas.
- Difundir la ley de los derechos de las personas adultas mayores del Estado de Tamaulipas.
- Construcción de la casa del adulto mayor
- Implementar clases de manualidades en los CEDIF Municipales para la integración de los adultos mayores.
- Fomentar servicios de salud especializados para los adultos mayores.

Personas con capacidades diferentes.

- Fortalecer la cultura de respeto y dignificación hacia los discapacitados.
- Incorporar a las personas con capacidades diferentes a proyectos productivos, talleres y microempresas que permitan la inserción al campo laboral.
- Fomentar la construcción de infraestructura especial para personas con capacidades diferentes.
- Garantizar el acceso en igualdad de oportunidades a los servicios de salud, educación, cultura y deporte a las personas con capacidades diferentes.

COORDINACIÓN CON MUJERES Y JÓVENES**ESTRATEGIA**

Generar políticas públicas, programas y estrategias orientadas al desarrollo integral de la mujer, promoviendo la protección, inclusión y equidad de oportunidades en todos los ámbitos.

Implementar políticas públicas orientadas al desarrollo armónico de la juventud, promoviendo la inclusión y equidad de oportunidades en los ámbitos social, económico, educativo y cultural.

OBJETIVOS

- Implementar programas para la atención cercana e integral de la mujer
- Promover una cultura efectiva de equidad de género en materia laboral.
- Atender de manera profesional a los jóvenes para orientarlos a conformar un proyecto de vida armónico.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Impulsar una política de equidad de género que garantice todos los derechos para todas las mujeres.
- Fomentar la participación activa de la mujer en el campo, en la política y en la sociedad.
- Impulsar los programas de asistencia social para las mujeres embarazadas y con hijos menores.
- Apoyar la participación de la mujer del medio rural, mediante la exhibición y venta de productos artesanales que elaboran.
- Fomentar campañas de combate a la violencia contra la mujer y de difusión de los derechos de la mujer.

Desarrollo integral para los jóvenes.

- Impulsar programas de participación de la juventud en aspectos culturales, deportivos y académicos.
- Conformar espacios para la atención integral de los jóvenes. Identificando líderes juveniles e incorporarlos a este programa.
- Apoyar la reincorporación escolar de los jóvenes con rezago, a las distintas modalidades de la educación.
- Gestionar ante los organismos de representación juvenil, apoyos para mejorar las condiciones de vida de los jóvenes del medio rural.
- Implementar programas de prevención de embarazos no planeados e impulsar campañas de paternidad responsable
- Emprender programas orientados a la prevención y control de accidentes en la juventud.
- Apoyos a las escuelas para organización de torneos deportivos.
- Realización de torneos municipales de fútbol, voleibol y béisbol.
- Impulsar la creación de espacios de recreación y sana convivencia para los jóvenes de las principales comunidades rurales.

CASAS COMPETITIVO

Nuestro gobierno va a promover el desarrollo económico a partir de la premisa de que la economía es un instrumento al servicio del bienestar y desarrollo integral de las personas y la sociedad. Impulsar el desarrollo económico del municipio a través del fortalecimiento entre el ser humano y su entorno, lo mismo a través del espacio habitable que del medio natural que lo conforma. Como parte de la sociedad civil, estamos comprometidos con la participación social ciudadana efectiva, en todos los órdenes de la entidad gubernamental, para aspirar a mejores niveles de convivencia humana.

IMPULSO AL DESARROLLO ECONÓMICO**ESTRATEGIA**

Contribuir a mejorar la competitividad de los negocios y del municipio como destino turístico, para mejorar la economía de la población, generando esquemas para su inserción en la actividad productiva.

OBJETIVOS

- Rehabilitar y construir vías de comunicación adecuadas para fomentar la inversión y abatir costos de producción de las actividades desarrolladas en cada zona económica estratégica del municipio.
- Fomentar el autoempleo, difundiendo programas de apoyo y su normatividad.
- Lograr mejores niveles de bienestar en las comunidades con mayores carencias.
- Coordinarse con el Gobierno Estatal para sumarse a los programas específicos de Empleo.
- Mejorar y ampliar la infraestructura y los servicios para el comercio.
- Implementar proyectos productivos, capacitando a emprendedores involucrados en los proyectos.

LÍNEAS DE ACCIÓN**Infraestructura estratégica.**

- Gestionar y construir la infraestructura adecuada, que detone el crecimiento del sector productivo como lo es la mejora permanente de las vías de comunicación con el apoyo del Estado y la Federación, con la pavimentación de los siguientes tramos.

PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA Y/O CONCRETO HIDRÁULICO

TRAMO Y/O CAMINO	DISTANCIA
EJIDO EL AMPARO	8.0 KM
EJIDO LÓPEZ MATEOS	4.5 KM
EJIDO LOS ALGODONES – CARR. EJ. 5 DE FEBRERO	3.0 KM
EJ. 5 DE FEBRERO – CAMPO MENONITA No. 2	11.3 KM
EJIDO SAN ANTONIO EL GRANDE	1.76 KM
EJIDO FELIPE ÁNGELES	7.0 KM
CAMPO MENONITA No. 2 – CARR. VICTORIA - ZARAGOZA	45 KM
EJIDO SUBIDA DE PALMAS	1.2 KM
EJIDO EDUARDO BENAVIDES	42 KM

Ver mapas de localización ANEXO A

PAVIMENTACIÓN EN ZONA URBANA

TRAMO Y/O CAMINO	DISTANCIA
CALLES DE LA CABECERA MUNICIPAL	5.0 KM

REHABILITACIÓN DE CAMINOS A BASE DE REVESTIMIENTO

TRAMO Y/O CAMINO	DISTANCIA
CAMPO MENONITA No. 2 - EL MORO KM 64 CARR. VICTORIA - SLM	14.5 KM
EJ. NVO SAN FRANCISCO – EJ. SAN VICENTE	3.42 KM
CAMPO MENONITA No. 1 – R. LA NORIA	7.76 KM
RECONSTRUCCIÓN DE ACCESO EJ. ESTACIÓN SAN FRANCISCO	355 MTS
CONGR. LA PASADITA – EJ. BUENAVISTA	5.9 KM
EJ. PIEDRAS NEGRAS	7.0 KM

Ver mapas de localización ANEXO B

- Dar mantenimiento general y revestir los caminos vecinales, utilizando para ello recursos humanos y materiales de la región, como forma de atraer inversión a zonas alejadas y de propiciar el empleo.
- Construcción, rehabilitación y ampliación de redes de agua potable que garanticen un adecuado suministro del vital líquido para satisfacer las demandas de la población y del comercio del municipio.
- Reconstrucción de sistemas de agua potable dañados por los fenómenos meteorológicos.

SISTEMAS DE AGUA POTABLE

SISTEMA	COMUNIDAD	AFECTACIÓN
SISTEMA DE AGUA POTABLE MÚLTIPLE	EJ. SUBIDA DE PALMAS – CONGR. LA GUADALUPANA	INSTALACIONES ELÉCTRICAS, UNIDAD DE CLORACIÓN, LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y BOMBA SUMERGIBLE
SISTEMA DE AGUA POTABLE	EJ. SAN VICENTE	INSTALACIONES ELÉCTRICAS, LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y BOMBA SUMERGIBLE
SISTEMA DE AGUA POTABLE	EJ. EDUARDO BENAVIDES	INSTALACIONES ELÉCTRICAS, LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y BOMBA SUMERGIBLE
SISTEMA DE AGUA POTABLE	CONGR. LA PASADITA	INSTALACIONES ELÉCTRICAS, LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y BOMBA SUMERGIBLE

SISTEMA DE AGUA POTABLE	EJ. BUENAVISTA	INSTALACIONES ELÉCTRICAS, AZOLVE DE FUENTE DE AGUA Y BOMBA SUMERGIBLE
SISTEMA DE AGUA POTABLE	VILLA DE CASAS	REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE TANQUES ELEVADOS
SISTEMA DE AGUA POTABLE	VILLA DE CASAS	REHABILITACIÓN DEL CÁRCAMO DE REBOMBEO DE AGUAS NEGRAS
SISTEMA DE AGUA POTABLE	EJ. ESTACIÓN SAN FRANCISCO	INTRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE
SISTEMA DE AGUA POTABLE	EX HACIENDA SAN FRANCISCO	REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE

- Ampliación y construcción de las redes de energía eléctrica.

INTRODUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA

No.	COMUNIDAD	RED ELÉCTRICA
1	EJIDO NUEVO SAN FRANCISCO	AMPLIACIÓN DE RED
2	EJIDO LÓPEZ MATEOS	AMPLIACIÓN DE RED
3	ESTACIÓN SAN FRANCISCO	AMPLIACIÓN DE RED
4	EJIDO FELIPE ÁNGELES	AMPLIACIÓN DE RED
5	EJIDO LÁZARO CÁRDENAS	AMPLIACIÓN DE RED
6	EJIDO LA GLORIA	AMPLIACIÓN DE RED
7	EJIDO EL AMPARO	AMPLIACIÓN DE RED
8	RANCHO SANTA LUCIA	INTRODUCCIÓN DE RED
9	RANCHO LOS LAURELES	INTRODUCCIÓN DE RED
10	RANCHO LA UNIÓN	INTRODUCCIÓN DE RED
11	RANCHO EL COLORADO	INTRODUCCIÓN DE RED
12	CAMPO MENONITA No. 4	INTRODUCCIÓN DE RED

- Promover los destinos turísticos existentes
- Implementar campañas publicitarias para la atracción de turistas
- Fomentar el turismo cultural como lo es promover el patrimonio cultural de las ex Misiones y la ex Hacienda San Francisco.
- Vincular las actividades laborales generando actividades productivas de auto empleo.
- Realizar convenios con las diferentes dependencias que apoyan con empleos temporales, mismos que además de generar un beneficio social y productivo, generan fuentes de empleos temporales en la zona.

Promoción económica integral.

- Fomentar la formación de grupos de autofinanciamiento productivo para generar mayor capacidad de negociación de los productos agrícolas, en coordinación con los organismos no gubernamentales como la confederación nacional campesina.
- Promover los productos propios de la región en ferias artesanales, exposiciones gastronómicas y muestras Estatales y Nacionales.
- Impulsar la comercialización directa de los productos agrícolas, ganaderos, madereros y de pesca.
- Fomentar la industria del aprovechamiento de los recursos maderables con conciencia ecológica.
- Apoyar la creación de proyectos productivos alternos de micro y pequeña industria.

Desarrollo de empresas regionales.

- Impulsar la creación de micro, pequeñas y medianas empresas como papelerías, tortillerías, granjas avícolas, talleres de costura, carnicerías, etc. Mediante la gestión de apoyos de Fondos Federales, Estatales y Municipales, estimular a las empresas que apoyen el desarrollo de proveedores locales.
- Capacitación del capital humano de grupos que generen proyectos productivos y de servicios.

CAMPO PRODUCTIVO

El objetivo general en el sector rural es el de generar empleo y, al mismo tiempo, garantizar el sustento de la población del municipio, promoviendo un desarrollo racional de la agricultura, el ganado, los bosques y el sector agropecuario. Con ello se posibilita la conservación y recuperación de los recursos naturales del municipio, evitando la acelerada transformación del suelo rural en suelo urbano.

ESTRATEGIA

Coordinar esfuerzos con la secretaría de desarrollo rural; así como con los organismos Federales y Estatales relacionados con las actividades productivas, para garantizar el acceso a apoyos e incentivos para los productores, mejorando los métodos, las herramientas y los canales de comercialización de todos los productos agropecuarios, silvícolas y pesqueros del Municipio.

OBJETIVOS

- Mejorar las condiciones de producción y comercialización de los productos del campo mediante la inyección de recursos y el mejoramiento de los procesos productivos.
- Sustentar el desarrollo productivo del campo de Casas, mejorando la calidad de vida de sus moradores.
- Avanzar en los programas de participación ciudadana y de desarrollo regional equilibrado.
- Garantizar el acceso a programas educativos, de salud y de servicios básicos, a todas las áreas rurales.
- Transformar el campo mediante su tecnificación.

LÍNEAS DE ACCIÓN**Campo productivo**

- Impulsar la creación de organizaciones de productores que fomenten la comercialización directa de sus productos.
 - Organización para la explotación del carbón y la madera
 - Organización de los productores de sorgo
 - Organización de ganaderos del sector social
 - Organización de las personas recolectoras del oreganillo
 - Organización de productores de chile piquín
- Fomentar alianzas estratégicas para desarrollar no solo la actividad primaria sino ir más allá en la cadena productiva.
- Fortalecer las organizaciones existentes generando proyectos para mejorar la infraestructura y el equipo con el que cuentan.
- Fomentar la inversión en el área rural para generar empleos permanentes que redunden en el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

Turismo ecológico.

- Alentar la inversión en el desarrollo de áreas turísticas en los parajes naturales de las áreas rurales que cuentan con condiciones ambientales propias para el ecoturismo.
- Apoyar la pesca deportiva en la Presa Vicente Guerrero.
- Difundir la necesidad de crear una cultura ecológica en la población.
- Dar difusión estatal y nacional a los lugares turísticos de nuestro municipio con la intención de aumentar el flujo de visitantes.
- Desarrollar proyectos turísticos para fomentar el turismo ecológico.
- Apoyar proyectos productivos orientados al aprovechamiento de áreas turísticas en el medio rural.

Desarrollo regional equilibrado.

- Promover las actividades productivas y la generación del valor agregado en los productos del campo.
- Fomentar el aprovechamiento de los recursos maderables con conciencia ecológica.
- Incrementar el apoyo a la producción pesquera para comercialización.
- Mejorar los caminos rurales destinados a la explotación maderera.
- Incentivar la creación de aserraderos mediante el apoyo técnico para su manejo.
- Apoyar la mejora genética de los hatos ganaderos.

Desarrollo social.

- Ampliación y Rehabilitación de redes de agua potable y energía eléctrica en diversas comunidades rurales.

- Dotación de celdas de energía eléctrica a las comunidades más alejadas.
- Ampliar los programas educativos existentes para las áreas rurales.
- Apoyar la modernización de los servicios de salud en zonas rurales.
- Dotación de paquetes de materiales para la mejora de vivienda en las comunidades más alejadas y de mayor marginación.

Infraestructura estratégica.

- Mantenimiento de caminos rurales y vecinales
- Gestión de apoyos a productores pecuarios e inclusión en los programas de mejora del hato ganadero y de sanidad animal.
- Mejoramiento y rehabilitación de caminos parcelarios para el transporte de la producción a los centros de distribución.
- Gestionar el apoyo del programa empleo temporal, para beneficio de las diferentes comunidades.
- Trabajar coordinadamente con las dependencias del gobierno federal para que los apoyos como el PROCAMPO lleguen oportunamente a los productores.
- Promover el aprovechamiento racional de los recursos forestales del Municipio, en coordinación con la SEMARNAT.
- Apoyar la siembra de peces en las presas mediante sistemas de jaulas para una pesca controlada.

Agroindustria y comercialización.

- Apoyar la organización de los productores para lograr mejores precios de comercialización.
- Impulsar la creación de centros de distribución en las zonas de producción agrícola más importantes del Municipio.

Aprovechamiento sustentable y reconversión productiva.

- Fortalecer la infraestructura y programas de control de incendios forestales.
- Mejorar los programas destinados a la preservación el medio ambiente, suelos y aguas.

C A S A S S U S T E N T A B L E

El desarrollo sustentable y sostenido se convierte en un escenario viable que es alcanzable cuando se trabaja en preservar, conservar y proteger los recursos naturales, tomando en cuenta las necesidades sociales, económicas, políticas y culturales en beneficio de la presente generación, pero nunca poniendo en peligro la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus necesidades.

Con un gobierno, con una nueva actitud y convencido de que la fuerza de Casas es su gente, se promoverán la creatividad, el talento y el entusiasmo de una sociedad emprendedora que impulse la economía, para que en conjunto se conviertan en los motores que aseguren un Desarrollo Sustentable, sostenido y equitativo, que permita disfrutar a las futuras generaciones de las bondades que esta tierra ha permitido gozar hasta ahora.

ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Contribuir a la generación de un desarrollo integral, sustentable y sostenido del Municipio de Casas en beneficio de su población, coadyuvando en el crecimiento urbano ordenado, generando los instrumentos de planeación y regulación que los propicien.

ESTRATEGIA

- Determinación de necesidades específicas de infraestructura, servicios de salud, educación, cultura, seguridad, agua potable y alcantarillado, energía eléctrica y servicios de comunicación.
- Gestionar el acceso de las familias de Casas a los programas de mejoramiento de vivienda.
- Fortalecer el desarrollo urbano y de las comunidades generando esquemas de participación ciudadana en su planeación.

OBJETIVOS

- Incrementar el número de viviendas con acceso a servicios de alumbrado público, agua potable y drenaje.
- Pavimentar calles de la cabecera municipal y principales comunidades, incrementando el bienestar de la población.
- Activar las redes de drenaje existentes y construir nuevas, para beneficio de todos los habitantes.
- Identificar las necesidades de infraestructura urbana, de crecimiento poblacional y desarrollo económico, que permita la visualización de las áreas de oportunidad en el municipio.
- Construir y mejorar los espacios de recreación y esparcimiento para las familias.

LÍNEAS DE ACCIÓN**Compromiso social con el desarrollo de las ciudades.**

- Implementar obras de electrificación, ampliaciones de redes de alumbrado público y adquisición de lámparas sub urbanas para iluminación de los espacios públicos.
- Gestionar recursos destinados al mejoramiento y ampliación de la vivienda.
- Rehabilitación de los espacios de recreación y esparcimiento familiar.

TECHUMBRES EN ESPACIOS PÚBLICOS

No.	COMUNIDAD	LUGAR DE CONSTRUCCIÓN
1	VILLA DE CASAS	PLAZA PÚBLICA
2	EJIDO LA LAJILLA	PLAZA PÚBLICA
3	EJIDO BUENAVISTA	PLAZA PÚBLICA
4	EJIDO SAN VICENTE	PLAZA PÚBLICA
5	EJIDO ESTACIÓN SAN FRANCISCO	PLAZA PÚBLICA
6	EJIDO LÓPEZ MATEOS	PLAZA PÚBLICA
7	EJIDO LÁZARO CÁRDENAS	PLAZA PÚBLICA
8	EJIDO PRAXEDIS BALBOA	PLAZA PÚBLICA
9	EJIDO SAN ANTONIO EL GRANDE	PLAZA PÚBLICA
10	EJIDO SUBIDA DE PALMAS	PLAZA PÚBLICA
11	EJIDO EL NOGALITO	PLAZA PÚBLICA
12	EJIDO CINCO DE FEBRERO	PLAZA PÚBLICA
13	CONGREGACIÓN GONZÁLEZ	PLAZA PÚBLICA

Infraestructura y equipamiento para las ciudades.

- Promover una nueva imagen urbana en la cabecera municipal.
- Iniciar la construcción de redes de drenaje en los ejidos que así lo necesiten.
- Implementar el programa de mantenimiento de caminos de acceso a todos los ejidos y comunidades.
- Ampliar las Redes de Electrificación en la Cabecera Municipal y principales comunidades.
- Dotar de celdas solares para la iluminación de sus viviendas a las comunidades que no tienen acceso a líneas de energía eléctrica.
- Fomentar la construcción y rehabilitación de cordones y banquetas.
- Ampliar la red de agua potable en la Cabecera Municipal, Ejidos y comunidades.
- Rehabilitación de sistemas de agua potable en diversos ejidos y comunidades.
- Gestionar la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales.
- Supervisar y rehabilitación del sistema de alumbrado público existente.
- Mejorar la eficiencia en los servicios de recolección de basura implementando políticas de separación de desechos sólidos orgánicos y no-orgánicos que permitan su adecuado reciclaje y/o disposición final

NUESTRO CAPITAL NATURAL**ESTRATEGIA**

Fomentar una política de respeto a los recursos naturales y de prevención de suelos, bosques y aguas, estableciendo prioridades en su uso y explotación.

OBJETIVOS

- Fortalecer el aprovechamiento de los recursos naturales, manteniendo su sustentabilidad y evitando el deterioro ecológico.
- Fomentar y garantizar la permanencia de las especies naturales de la región.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Agua y suelo.

- Preservación del suelo de cultivo y agostadero mediante la reconversión productiva.
- Aprovechamiento de los mantos freáticos con racionalidad y para obtención de servicios prioritarios.
- Supervisión del cumplimiento de las normas y medidas que marca la comisión nacional del agua para la explotación de este recurso.
- Desazolve de bordos de abrevadero, para aprovechar mejor el recurso agua.
- Implementar acciones para evitar la contaminación de suelos y aguas superficiales y profundas.

Vegetación.

- Impulsar y promover acciones de reforestación.
- Fortalecer medidas preventivas para la conservación y recuperación del entorno ecológico mediante la coordinación de Gobierno y sociedad.
- Promover e implementar acciones tendientes a prevenir y controlar los incendios forestales.

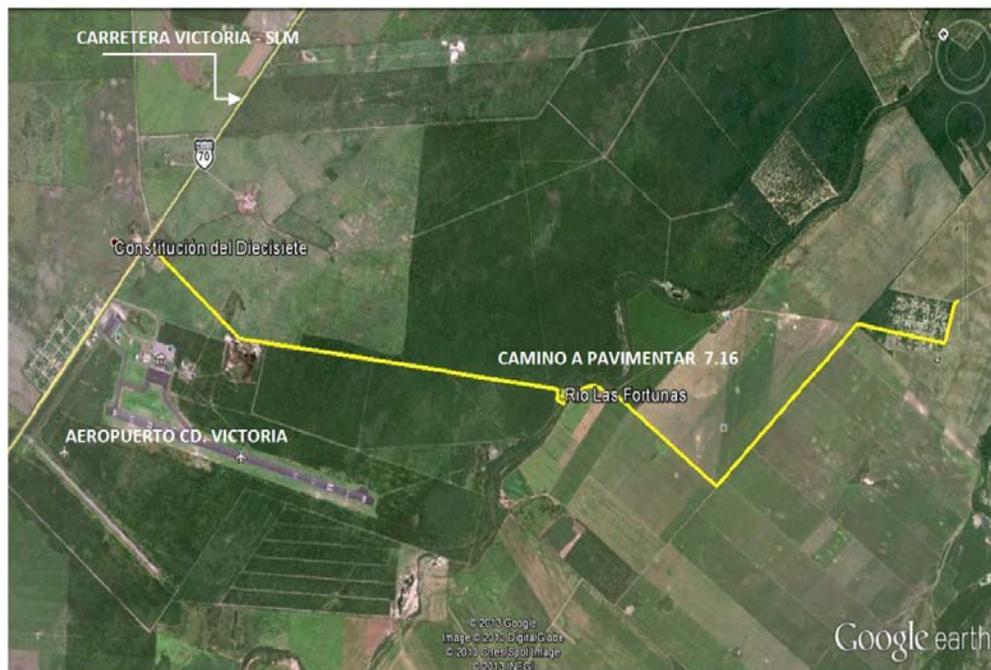
Fauna.

- Establecer apoyos a cooperativas pesqueras para modernización de sus artes de pesca, en beneficio de las especies de captura.
- Concientizar a la población del riesgo al ecosistema por prácticas de caza furtiva.
- Impulsar programas tendientes como el establecimiento de ranchos cinegéticos y así evitar la caza furtiva, sobre todo de especies en peligro de extinción como el venado cola blanca, el jabalí o la paloma de ala blanca.

ANEXO A: PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS A BASA DE CARPETA ASFÁLTICA Y/O CONCRETO HIDRÁULICO.

PAVIMENTACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA DEL CAMINO A EJIDO EL AMPARO

La pavimentación de este camino rural que es una vía de comunicación que beneficia a las comunidades de Ej. El Amparo, Ej. Praxedis Balboa, Rancho el Soliseño, Rancho Las Víboras, Rancho Los Sauces, Rancho del Sr. Roberto Cano, Rancho del Sr. Inés Guzmán, Rancho Las Barretas. Dicho camino permite la pronta trasportación de los productos de cada una de las comunidades principalmente sorgo ya que al entronque con la carretera VICTORIA – SLM KM 19.5 se encuentra instalada una reciba de grano (sorgo).



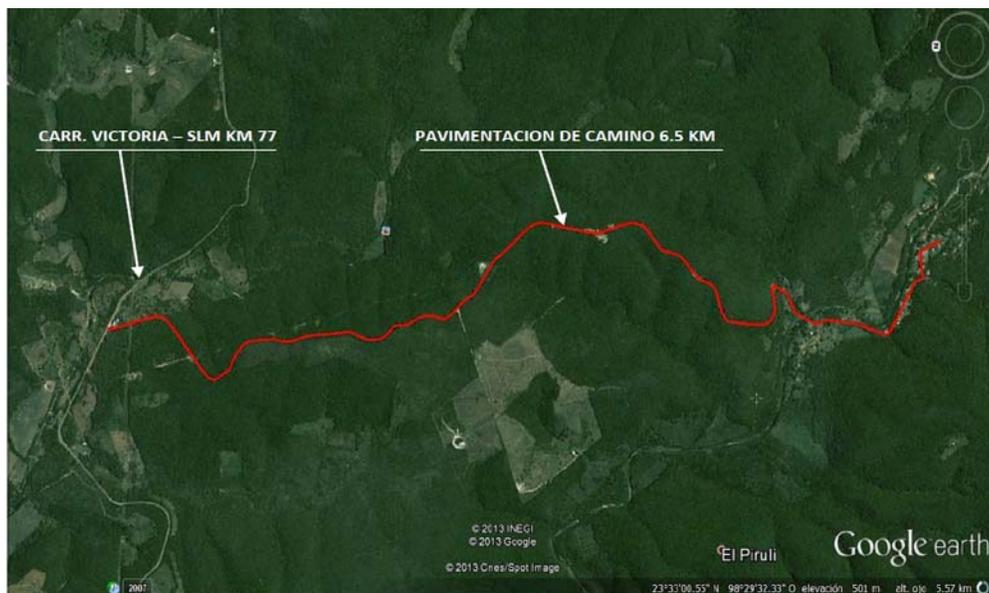
PAVIMENTACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA DEL CAMINO DE EJ. SAN ANTONIO EL GRANDE

La pavimentación de este camino rural que es una vía de comunicación que beneficia a las comunidades de RANCHO EL CONDE, RANCHO PALMA SOLA, RANCHO EL BRASIL, RANCHO LA PAPAYA, RANCHO LA PALMA, RANCHO LOS LAURELES, RANCHO EL CHEYENE, RANCHO COLIMA, RANCHO PALO BLANCO, RANCHO, LAS LAJAS, RANCHO SAN ISIDRO, RANCHO EL NOGAL, RANCHO LAS DELICIAS, RANCHO LA SAN JUANA, RANCHO SAN RAFAEL, RANCHO LAS ALAZANAS, RANCHO EL GAVILÁN, RANCHO EL ROSARIO, RANCHO NUEVO, RANCHO DOS ARBOLITOS, RANCHO EL COLORADO, RANCHO EL VERDE, RANCHO LOS TEJONES, RANCHO LA ZAGA, RANCHO EL REMOLINO, CONGREGACIÓN LA GUADALUPANA, EJ. PIEDRAS NEGRAS, EJ. SUBIDA DE PALMAS, EJ. EL NOGALITO Y EJ. LOS ÁNGELES; porque en esta comunidad del Ej. San Antonio el Grande se brindan los servicios de salud a través de la clínica del IMSS ahí instalada, además también se realizan los pagos del Programa Oportunidades y 65 y más. Las actividades económicas de esta zona del municipio son la agricultura, ganadería y forestal.



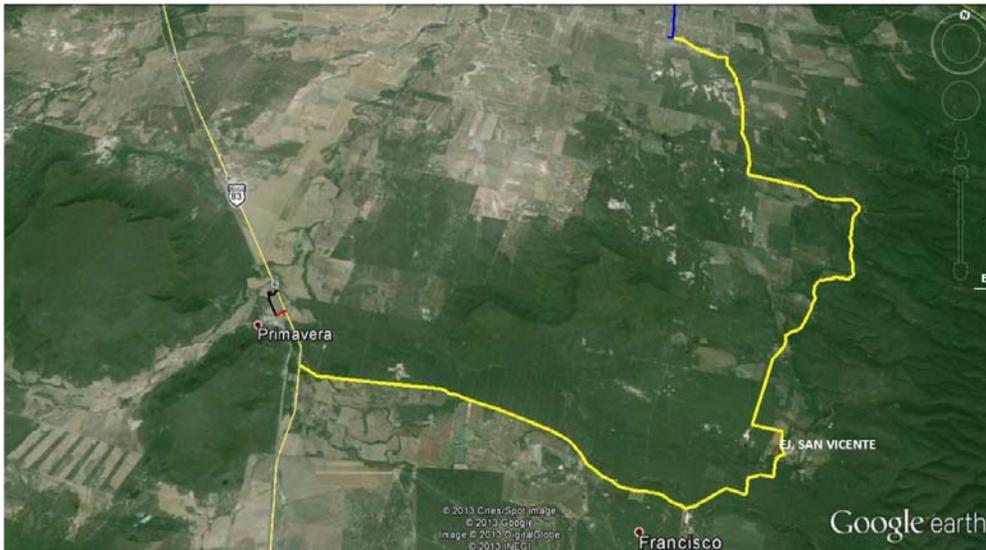
PAVIMENTACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA DEL CAMINO DE EJ. FELIPE ÁNGELES

La pavimentación de este camino rural que es una vía de comunicación que beneficia a las comunidades de Rancho El Conde, Rancho Palma Sola, Rancho El Brasil, Rancho La Papaya, Rancho La Palma, Rancho Los Laureles así como también comunidades del Municipio de Soto La Marina como lo son Ej. Guadalupe Adame y Ej. Pobladores de México, todas estas comunidades acuden al Ej. Felipe Ángeles para el abastecimiento de agua para su consumo diario. Las actividades económicas de estos núcleos de población son la Agricultura, Ganadería y la Explotación Forestal.



PAVIMENTACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA DEL CAMINO CAMPO MENONITA No. 2 – CARRETERA VICTORIA – ZARAGOZA KM 26

La pavimentación de este camino rural que es una vía de comunicación que beneficia a las comunidades de RANCHO LA PASADITA, RANCHO LAS TRANQUITAS, RANCHO SANTA LUCIA, RANCHO LA PAPAYA, RANCHO LA UNION, RANCHO EL CARRIZO, RANCHO LA PROVIDENCIA, RANCHO SANTA ELENA, RANCHO SAN RAMÓN, RANCHO SANTA ISABEL, RANCHO LA COMITA, RANCHO EL PASTOR, RANCHO LA NORIA, RANCHO EL 20, RANCHO SAN FERNANDO, RANCHO EL PICACHO, RANCHO LA PALMA, RANCHO VERACRUZ, RANCHO LOS GAVILANES, RANCHO LOS VENADOS, RANCHO EL CHARCO, EJ. BUENA VISTA, EJ SAN VICENTE, EX-HACIENDA SAN FRANCISCO, CONGREGACIÓN GONZÁLEZ, EJ. NVO SAN FRANCISCO Y ESTACIÓN SAN FRANCISCO. La realización de esta carretera inter-ejidal los tiempos de traslado de las comunidades más alejadas de la cabecera municipal hacia la misma, además de tener una acceso más rápido a los servicios médicos en la clínica del sector salud ubicada en el Ej. Nuevo San Francisco, así también mejorando la distribución y comercialización de sus productos.



PAVIMENTACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA DEL CAMINO DE EJ. SUBIDA DE PALMAS

La pavimentación de este camino rural ubicado en la sierra de Tamaulipas viene a mejorar las condiciones de vida de sus habitantes donde su actividad económica es la ganadería y la Explotación Forestal (venta de madera en rollo y la producción de carbón vegetal).



PAVIMENTACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA DEL CAMINO DE EJ. EDUARDO BENAVIDES

El Ejido Eduardo Benavides uno de los núcleos de población más alejados de la cabecera municipal donde es difícil hacer llegar los servicios médicos ya que se encuentra a más de 50 km de un centro médico o clínica de salud. La actividad económica se desarrolla básicamente en la ganadería y explotación forestal; la realización de la pavimentación de este vía de comunicación fortalecería la práctica del turismo ecológico o de montaña además de beneficiar a comunidades del municipio de ALDAMA como son: Ej. 5 de febrero, Ej. El Carrizal, Ej. Alberto Carrera Torres, Ej. El Ademe, Ej. Torrecillas, Ej. San Andrés, Ej. El Pueblito y del Municipio de GONZÁLEZ al Ej. Aureliano Caballero.



PAVIMENTACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA DEL CAMINO A EJIDO LÓPEZ MATEOS

La pavimentación de este camino rural que es una vía de comunicación que beneficia a los Ejidos Lázaro Cárdenas, Ejido López Mateos y Ejido El Ébano del Municipio de Llera.



PAVIMENTACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA DEL CAMINO A EJIDO LOS ALGODONES

La pavimentación de este camino rural que es una vía de comunicación que beneficia a las comunidades de Ej. 19 de Abril, Ej. Cinco de febrero, Ej. Los Algodones, Ej. La Gloria, Ej. Heraclio Bernal. Dicho camino permite la pronta trasportación de los productos de cada una de las comunidades principalmente sorgo ya que el Ej. Los Algodones se encuentra instalada una reciba de grano (sorgo). También permite a todos los habitantes de las comunidades antes mencionadas un acceso rápido a los servicios de salud en la clínica del IMSS ubicada en el Ejido Los Algodones.



PAVIMENTACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA DEL CAMINO DE EJ. 5 DE FEBRERO – CAMPO MENONITA No. 2

La pavimentación de este camino rural que es una vía de comunicación que beneficia a las comunidades de Los Campos menonitas No. 1, 2, 3, 4 y 7, Rancho Las Hermanas, Rancho La Noria, Rancho Santa Lucia, Ej. 5 de febrero y Ej. Buenavista. Esta zona del Municipio es una de las más altas en la producción de sorgo, por tal motivo vendría a complementar un circuito en pavimentación entre los tramos carreteros del Ej. Cinco de Febrero y Ej. La Lajilla – Campo Menonita No. 2.



ANEXO B: REHABILITACIÓN DE CAMINOS A BASE DE REVESTIMIENTO

REHABILITACIÓN DE CAMINO A BASE DE REVESTIMIENTO TRAMO CAMPO MENONITA No. 2 – EL MORO KM 64 CARR. VICTORIA – SLM

La rehabilitación o reconstrucción del camino en mención facilita el tránsito y acerca a las comunidades del sur del municipio con las comunidades de la sierra promoviendo un intercambio comercial entra las diferentes comunidades.



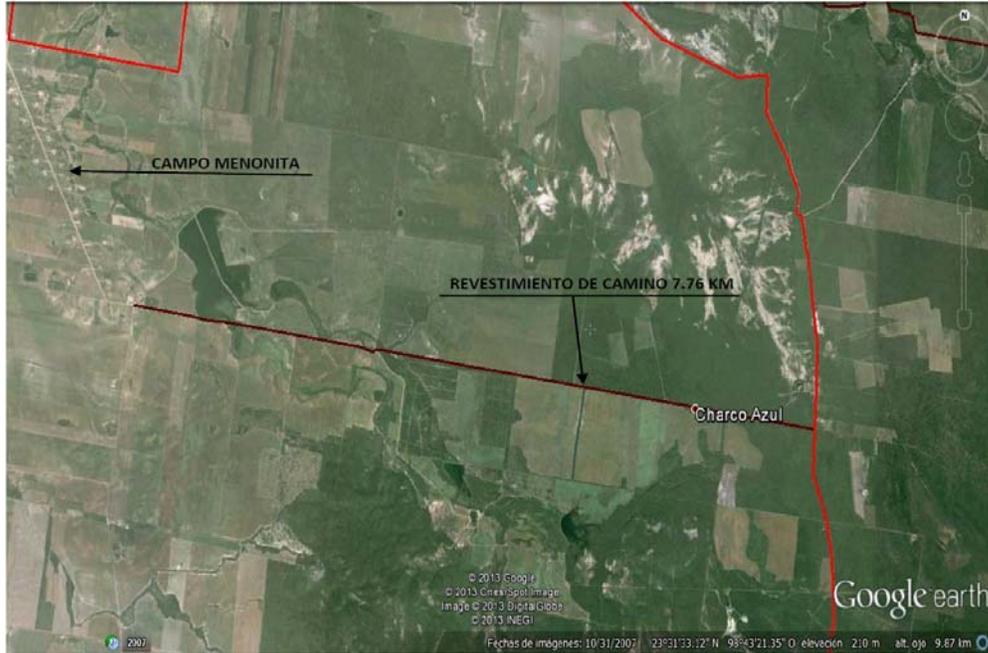
REHABILITACIÓN DE CAMINO A BASE DE REVESTIMIENTO TRAMO EJ. NVO SAN FCO – EJ. SAN VICENTE

La rehabilitación o reconstrucción del camino en mención facilita el tránsito y acerca a las comunidades rurales con la zona urbana y facilita el acceso al Ej. San Vicente ya que en temporada de huracanes ha quedado dicho Ejido incomunicado por la crecida de los ríos. El mejoramiento de este camino acortaría las distancias para el traslado de las cosechas.



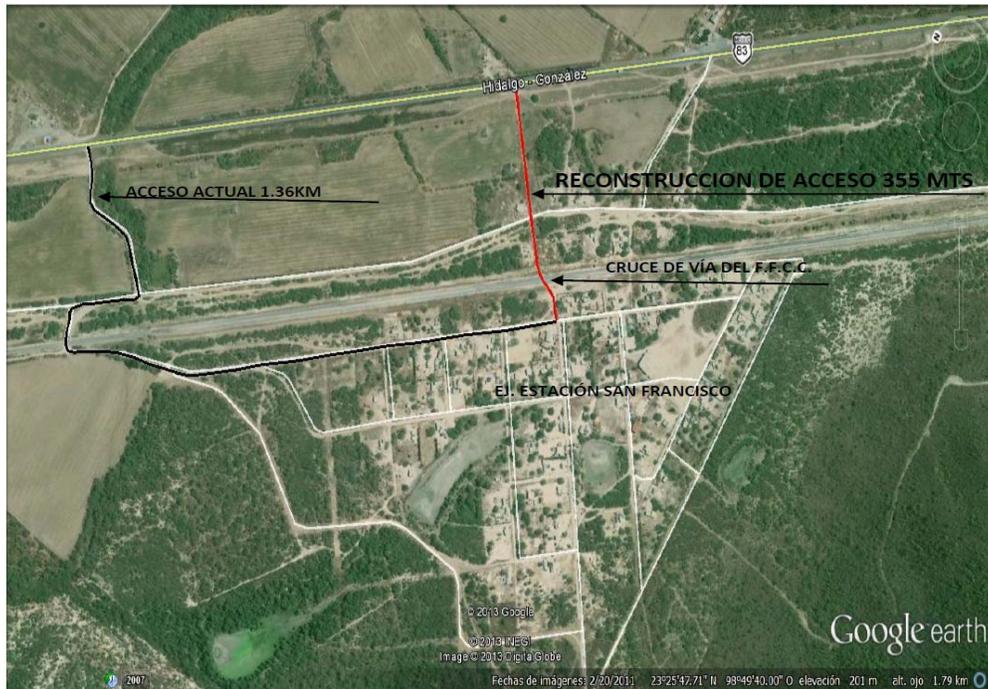
REHABILITACIÓN DE CAMINO A BASE DE REVESTIMIENTO TRAMO CAMPO MENONITA No. 1 – R. LA NORIA

La rehabilitación o reconstrucción del camino en mención facilita el tránsito y acerca a las comunidades rurales con la zona urbana y sería una vía más para el traslado de las cosechas de la zona, además de acercar a la clínica del IMSS ubicada en el Ej. Los Algodones a las comunidades de Ej. Buenavista, La Pasadita, R. La Noria y los mismo Campos Menonitas.



RECONSTRUCCIÓN DE CAMINO DE ACCESO AL EJ. EST. SAN FCO. CON CRUCE DE VÍA DEL F.F.C.C.

El Ejido Estación San Francisco es una de las comunidades más grandes con que cuenta el municipio de Casas, carece del servicio de agua potable y su vía de acceso se encuentra a más de un kilómetro de la comunidad por lo que se busca mejorar dicha vía de acceso. La actividad económica de dicha comunidad es la agricultura y la cría y venta de ganado caprino.



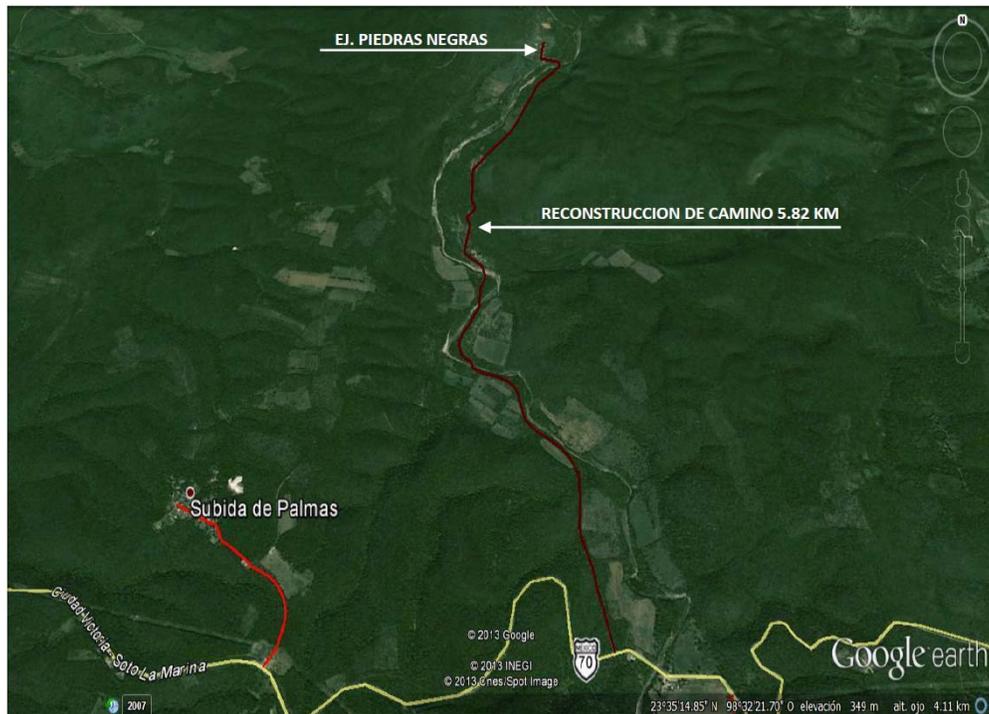
RECONSTRUCCIÓN DE CAMINO A BASE DE REVESTIMIENTO TRAMO CONGR. LA PASADITA – EJ. BUENAVISTA

La rehabilitación o reconstrucción del camino en mención acerca a las comunidades rurales con la zona urbana y sería una vía más para el traslado de las beneficiando directamente a las comunidades de Ej. Buenavista, La Pasadita, R. La Noria y Campos Menonitas.

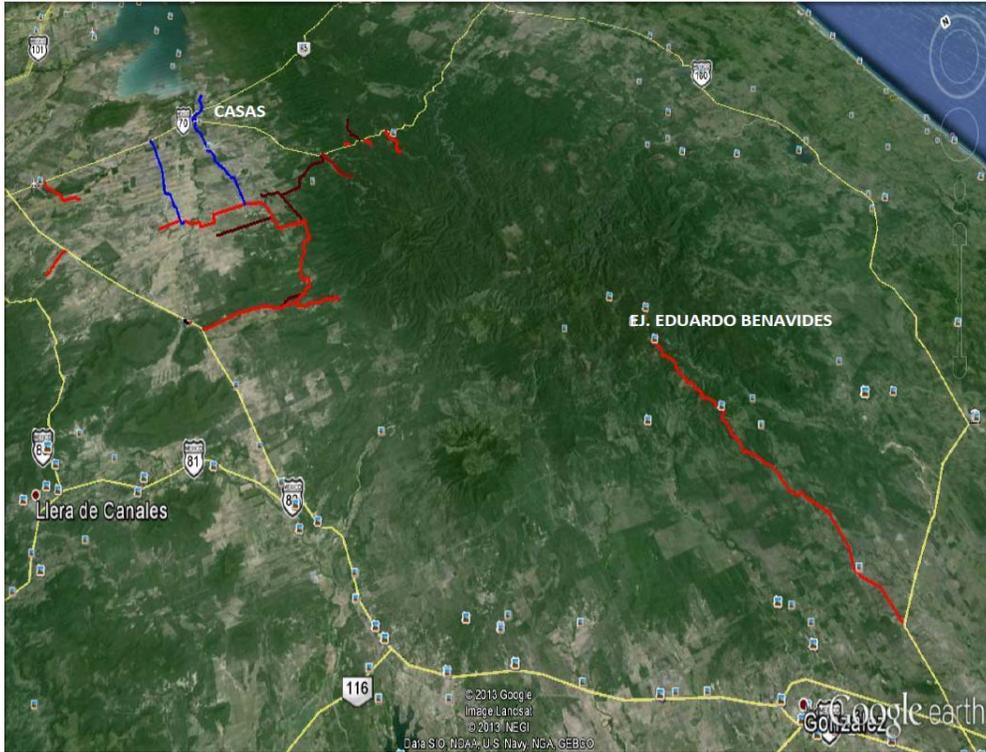


REHABILITACIÓN DE CAMINO A BASE DE REVESTIMIENTO EJ. PIEDRAS NEGRAS

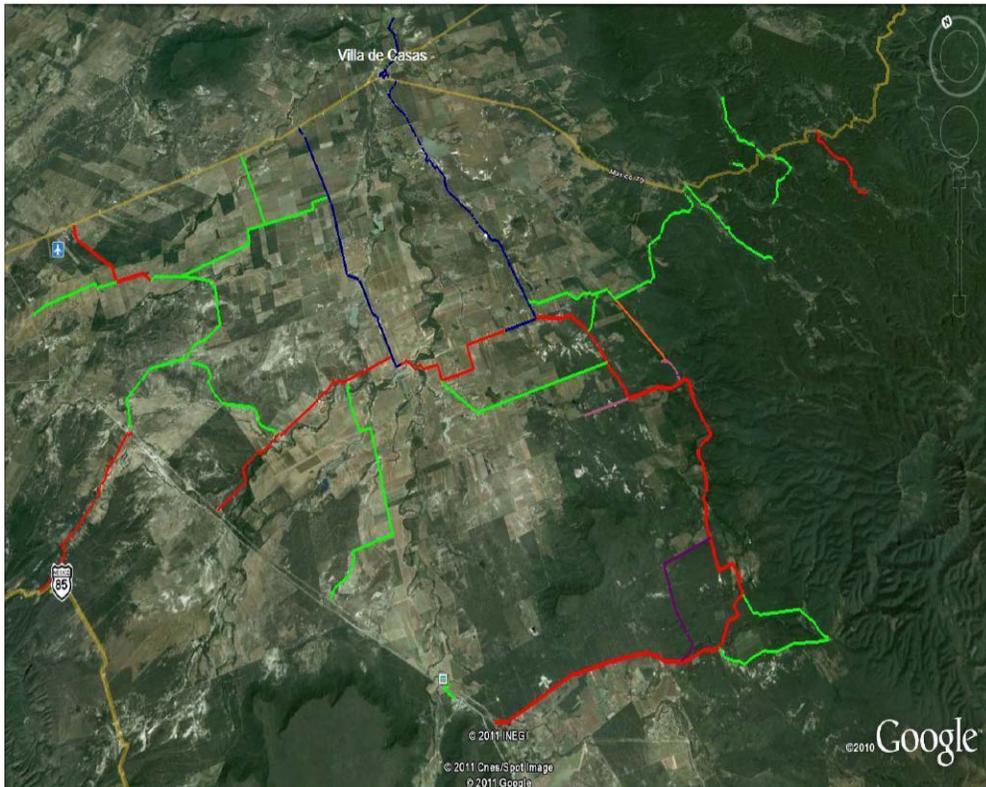
La rehabilitación o reconstrucción del camino en mención facilita el tránsito y la extracción de sus productos maderables ya que su principal actividad es la explotación forestal.



VISTA GENERAL DE LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA, MUNICIPIO DE CASAS, TAM.



DISTRIBUCIÓN DE CAMINOS RURALES Y CARRETERAS



- CAMINOS RURALES
- PROYECTOS PARA PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS RURALES
- PAVIMENTACIÓN EXISTENTE EN EL MUNICIPIO SIN CONTAR CARRETERAS FED

